

CONVOCATORIA
A participar en el
PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL "2012"

BASES:

I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C. C. S.)

Podrá Participar cualquier Comité de Contraloría Social que participe en la vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

Podrá participar cualquier mexicana o mexicana, que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

ETAPA ESTATAL: En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

ETAPA FEDERAL: Participará el proyecto que haya obtenido el primer lugar en su Entidad Federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

ETAPA FEDERAL: Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

III. Elementos a Evaluar:

EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

1.- Las acciones que de conformidad con la normatividad vigente, hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los Programas vigilados; pudiendo ser, las siguientes:

- a. Informes, reportes y en general toda vigilancia de la difusión que haya realizado la Dependencia o Entidad; de la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo;
- b. Verificación de que las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad vigente;
- c. Verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- d. Verificación de la existencia de documentación que acredita el ejercicio de los recursos, la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- e. Verificación de la difusión de padrón de beneficiarios por parte de la Dependencia o Entidad correspondiente;
- f. Cédulas de Vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función; y
- g. Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la instancia correspondiente.

2.- Propuestas de mejora a la contraloría social en el Programa vigilado.

EN LA SEGUNDA CATEGORÍA:

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, además de la factibilidad de implementación de las propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

IV.- Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA:

1. Del Comité de Contraloría Social:

- a. Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria pudiendo estar o no en funciones.
 - b. Exhibir constancia de capacitación recibida.
 - c. Presentar evidencia de la vigilancia realizada: Minutas de trabajo, Informes de Avances, Bitácora, Cédulas de Vigilancia, etc.
2. Del trabajo presentado:
- a. Seguir la siguiente estructura:
 - i. Introducción
 - ii. Desarrollo del proyecto
 - iii. Propuestas de mejora a la contraloría social
 - b. El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas, cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

- 1) Del trabajo presentado:
 - a) Seguir la siguiente estructura:
 - i) Introducción
 - ii) Desarrollo del proyecto
 - iii) Propuestas de mejora a la contraloría social
 - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
- 2) No podrán participar servidores públicos.
- 3) Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría social, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie.
- 4) Los trabajos deberán ser presentados en disco compacto, archivo en formato Word, además impreso en original y tres copias y firmados con un seudónimo; se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir escrito con firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y es autor del mismo.

V. De la Inscripción:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA: Las inscripciones de los Comités de Contraloría Social se recibirán a partir del 09 de julio hasta el 14 de septiembre de 2012, en el Órgano Estatal de Control (Contraloría del Estado).
Órgano Estatal de Control.
(Domicilio de la Contraloría).

VI. Causas de descalificación:

- a) No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral IV) "Requisitos de Participación";
- b) Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior; y
- c) Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

VII.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Cada Órgano Estatal de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos, tres miembros.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:

Se integrará por un representante de la SFP, un representante del ámbito académico o de la Sociedad Civil y un representante nombrado por la **Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación**, no debiendo ser éste integrante de algún Órgano Estatal de Control.

VIII.- Premios:

PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA ESTATAL

Se premiará a los tres primeros lugares, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$_____(____) Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

SEGUNDO LUGAR: \$_____(____)Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

TERCER LUGAR: \$_____(____)Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

Los resultados se darán a conocer el día XX de septiembre de 2012, en la página de Internet de la Contraloría del Estado: www.oaxaca.gob.mx

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL: Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 (Quince mil pesos M.N) y diploma.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 (Diez mil pesos M.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del día 30 de octubre de 2012 en las páginas de Internet de las Contraloría de los Estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública, www.funcionpublica.gob.mx.

IX.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA ESTATAL

LUGAR: Entidad Federativa

SEDE: Secretaría de la Contraloría

FECHA:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL

LUGAR: Quintana Roo.

SEDE: Por designar

FECHA: 9 de noviembre

X.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable, en cada etapa y categoría.

XI.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica al teléfono 01 800- HONESTO. (4663786)

Oaxaca, Oaxaca, a 9 de Julio de 2012